

**Suplemento al Documento Informativo de
Incorporación del Mercado Alternativo Bursátil,
segmento para Empresas en Expansión (“MAB-
EE”) de las acciones de Plásticos Compuestos,
S.A. (la “Sociedad”, la “Compañía” o el
“Emisor”)**

INDICE

I. ANTECEDENTES	3
II. MODIFICACIONES AL DIIM	4
(i). Apartado 1.2 Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción	4
(ii). Apartado 1.6 Administradores y altos directivos del emisor.....	5
(iii). Apartado 1.7 Composición accionarial	7
(iv). Apartado 1.8 Información relativa a las acciones.....	8
(v). Apartado 2.4.3 Evolución del capital social	9
(vi). Apartado 2.12.1.4 Patrimonio Neto y Pasivo, subapartado Fondos propios 11	
(vii). Apartado 2.17.1 Características del órgano de administración (estructura, composición, duración del mandato de los administradores).....	11
(viii). Apartado 2.17.2 Trayectoria y perfil profesional de los administradores y, en el caso, de que el principal o los principales directivos no ostenten la condición de administrador, del principal o los principales directivos, subapartado consejeros actuales y de futura designación.....	16
(ix). Apartado 2.19 Número de accionistas y, en particular detalle de los accionistas principales, entendiéndose por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 5% del capital, incluyendo número de acciones y porcentaje sobre el capital. Asimismo, se incluirá también detalle de los administradores y directivos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 1% del capital social	18
(x). Apartado 3.1 Número de acciones cuya incorporación se solicita, valor nominal de las mismas. Capital social, indicación de si existen otras clases o series de acciones y de si se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones. Acuerdos sociales adoptados para la incorporación	19
(xi). Apartado 3.2 Grado de difusión de los valores negociables. Descripción, en su caso, de la posible oferta previa a la incorporación que se haya realizado y de su resultado	19
(xii). Apartado 3.6 Compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la Sociedad con ocasión de la incorporación a negociación en el MAB-EE.....	20

I. ANTECEDENTES

El presente suplemento (“**Suplemento**”) tiene por objeto actualizar y completar el contenido de los siguientes apartados que se indican a continuación del Documento Informativo de Incorporación del Mercado Alternativo Bursátil de la Sociedad publicado el día 27 de junio de 2019 (“**DIIM**”) que se encuentra disponible en la página web del MAB (<http://www.bolsasymercados.es/mab>) como consecuencia de los hechos o acontecimientos que han tenido lugar desde la fecha de publicación del DIIM hasta la presente fecha:

- a) La escritura de elevación a público de acuerdos sociales de la Sociedad otorgada ante el notario de Palau-Solità i Plegamans, Dña. María Oswalda Pérez Ramírez, con número de protocolo 590, el 30 de mayo de 2019, fue inscrita en el correspondiente Registro de Barcelona al tomo 46706, folio 113, hoja B-89380, inscripción 66, de forma que los estatutos de la Sociedad quedaron inscritos sin modificaciones en su contenido (habiendo subsanado el artículo 39 de los Estatutos Sociales cuyo nuevo texto se recoge en el presente Suplemento), quedando por tanto las acciones de la Sociedad representadas en anotaciones en cuenta e inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante, “**Iberclear**”).
- b) Conforme a lo indicado en el DIIM, la Sociedad ha llevado a cabo un proceso de prospección de mercado entre inversores profesionales e institucionales para determinar el interés de éstos en adquirir acciones de la Compañía. Este proceso, ejecutado por GVC GAESCO BEKA S.V. S.A. como entidad coordinadora y GVC GAESCO BEKA S.V. S.A. e INTERMONEY VALORES, SV, S.A., como entidades colocadoras de la Compañía, ha culminado con la ejecución de una ampliación de capital de la Sociedad por importe total de 4.999.774 euros.
- c) La Junta General Extraordinaria, con el carácter de universal, que tuvo lugar el pasado 24 de julio de 2019, acordó ampliar el capital social de la Sociedad en la cifra de 4.999.774 euros, correspondiente 1.214.520 euros a capital social y 3.785.254 a prima de emisión, mediante la creación de 2.024.200 nuevas acciones de la sociedad, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. El precio de suscripción de cada acción nueva fue de 2,47 euros.
- d) Tras la ampliación de capital el grado de difusión de las acciones de la Sociedad cumple con los requisitos establecidos en la normativa del MAB para la incorporación de las acciones de la Sociedad en el MAB.
- e) La Junta General Extraordinaria, con el carácter de universal, que tuvo lugar el pasado 24 de julio de 2019, también acordó fijar el número de miembros del consejo de administración de la Sociedad en siete (7), tras la dimisión de Caixa Invierte

Industria, S.C.R., S.A. de su cargo de consejero y nombrar como consejeros de la Sociedad a Dña. Sandra Duch Balust, D. David Villaró Pontones y D. Iñigo Gallo Martínez.

- f) El Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha 24 de julio de 2019 acordó (i) establecer el precio de referencia de la acción (conforme a la normativa aplicable del MAB) en la cifra de 2,47 euros, correspondiente al precio de suscripción; y (ii) constituir la comisión de auditoría y el nombramiento de sus miembros.
- g) La Sociedad ha adquirido, de CCP Masterbatch, S.L., Caixa Invierte Industria, S.C.R., S.A. y Capital Expansió F.C.R., un total de 121.458 acciones propias al precio referencia establecido por el Consejo de Administración de la Sociedad para ponerlas a disposición del proveedor de liquidez.
- h) La escritura otorgada ante el notario de Palau-Solità i Plegamans, Dña. María Oswaldá Pérez Ramírez, con número de protocolo 864, el 26 de julio de 2019, en virtud del cual se elevaron a público los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 24 de julio de 2019, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 46964, folio 56, hoja B89380, inscripción 68.

II. MODIFICACIONES AL DIIM

Como consecuencia de la sucesión de los acontecimientos descritos en el apartado I anterior, la Sociedad ha procedido a modificar y actualizar los siguientes apartados del DIIM en virtud del presente Suplemento, cuya nueva redacción será la que se recoge a continuación:

- (i). Apartado 1.2 Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción

En cumplimiento de lo previsto en la Circular MAB 2/2018 sobre el régimen aplicable a las Empresas en Expansión, cuyos valores se incorporen al MAB se debe presentar una valoración independiente de las acciones de la Sociedad salvo que dentro de los seis meses previos a la solicitud de incorporación se haya realizado una colocación de acciones que resulte relevante para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en el Mercado.

A la fecha de incorporación, no procederá realizar valoración alguna dado que la Sociedad ha llevado a cabo con anterioridad a dicha fecha (esto es, el 24 de julio de 2019) una ampliación de capital, tras el proceso de colocación de acciones de la Sociedad dirigida por GVC GAESCO BEKA S.V. S.A. como entidad coordinadora y GVC GAESCO BEKA S.V. S.A. e INTERMONEY VALORES, SV, S.A., como entidades colocadoras entre inversores profesionales e institucionales,

en virtud del cual el precio de suscripción por cada acción nueva emitida ha sido de 2,47 euros.

El precio de suscripción de esta ampliación de capital ha sido por tanto relevante para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha 24 de julio de 2019, ha tomado como referencia para determinar un primer precio para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en el Mercado el precio de suscripción (nominal más prima de emisión) de la referida ampliación de capital.

(ii). Apartado 1.6 Administradores y altos directivos del emisor

La composición del Consejo de Administración de la Sociedad a la fecha de incorporación de las acciones en el MAB es la siguiente:

- D. Carlos Argenté Cordoní (Consejero independiente), elegido con fecha 16 de abril de 2015 por un plazo de cinco (5) años, en virtud de la escritura otorgada el 16 de abril de 2015 ante el notario de Barcelona, D. Enrique Viola Tarragona, con el número 1472 de su protocolo que causó la inscripción número 52 en la hoja abierta en el Registro Mercantil de Barcelona a nombre de la Sociedad.*
- CCP Masterbatch, S.L. (Consejero) (siendo Dña. Clara Duch Tuesta su representante persona física), elegido con fecha 16 de abril de 2015 por un plazo de cinco (5) años, en virtud de la escritura otorgada el 16 de abril de 2015 ante el notario de Barcelona, D. Enrique Viola Tarragona, con el número 1472 de su protocolo que causó la inscripción número 52 en la hoja abierta en el Registro Mercantil de Barcelona a nombre de la Sociedad.*
- Corporation Chimique International S.P.R.L. (Consejero delegado y presidente) (siendo D. Ignacio Duch Tuesta su representante persona física), elegido con fecha 16 de abril de 2015 por un plazo de cinco (5) años, en virtud de la escritura otorgada el 16 de abril de 2015 ante el notario de Barcelona, D. Enrique Viola Tarragona, con el número 1472 de su protocolo que causó la inscripción número 52 en la hoja abierta en el Registro Mercantil de Barcelona a nombre de la Sociedad.*
- Institut Català de Finances Capital S.G.E.I.C., S.A.U. (Consejero) (siendo D. Adrià Torrelles Burgués su representante persona física), elegido con fecha 16 de abril de 2015 por un plazo de cinco (5) años, en virtud de la escritura otorgada el 16 de abril de 2015 ante el notario de Barcelona, D. Enrique Viola Tarragona, con el número 1472 de su protocolo que causó la inscripción número 52 en la hoja abierta en el Registro Mercantil de Barcelona a nombre de la Sociedad.*

- *Dña. Sandra Duch Balust (Consejero), elegido con fecha 24 de julio de 2019 por un plazo de cinco (5) años, en virtud de la escritura otorgada el 26 de julio de 2019 ante el notario de Palau-Solità i Plegamans, Dña. María Oswalda Pérez Ramírez, con número de protocolo 864, que causó la inscripción número 68 en la hoja abierta en el Registro Mercantil de Barcelona a nombre de la Sociedad.*
- *D. David Villaró Pontones (Consejero), elegido con fecha 24 de julio de 2019 por un plazo de cinco (5) años, en virtud de la escritura otorgada el 26 de julio de 2019 ante el notario de Palau-Solità i Plegamans, Dña. María Oswalda Pérez Ramírez, con número de protocolo 864, que causó la inscripción número 68 en la hoja abierta en el Registro Mercantil de Barcelona a nombre de la Sociedad.*
- *D. Iñigo Gallo Martínez (consejero independiente), elegido con fecha 24 de julio de 2019 por un plazo de cinco (5) años, en virtud de la escritura otorgada el 26 de julio de 2019 ante el notario de Palau-Solità i Plegamans, Dña. María Oswalda Pérez Ramírez, con número de protocolo 864, que causó la inscripción número 68 en la hoja abierta en el Registro Mercantil de Barcelona a nombre de la Sociedad.*

<i>Consejero</i>	<i>Cargo</i>	<i>Carácter</i>	<i>Fecha de nombramiento</i>
<i>D. Carlos Argenté Cordoní</i>	<i>Vocal</i>	<i>Independiente</i>	<i>16 de abril de 2015</i>
<i>CCP Masterbatch, S.L. (siendo Dña. Clara Duch Tuesta su representante persona física)</i>	<i>Vocal</i>	<i>Dominical</i>	<i>16 de abril de 2015</i>
<i>Corporation Chimique International S.P.R.L. (siendo D. Juan Ignacio Duch Tuesta su representante persona física)</i>	<i>Consejero delegado y presidente</i>	<i>Dominical</i>	<i>16 de abril de 2015</i>
<i>Institut Català de Finances Capital S.G.E.I.C., S.A.U. (siendo D. Adrià Torrelles</i>	<i>Vocal</i>	<i>Dominical</i>	<i>16 de abril de 2015</i>

<i>Consejero</i>	<i>Cargo</i>	<i>Carácter</i>	<i>Fecha de nombramiento</i>
<i>Burgués su representante persona física)</i>			
<i>Dña. Sandra Duch Balust</i>	<i>Vocal</i>	<i>Dominical</i>	<i>24 de julio de 2019</i>
<i>D. David Villaró Pontones</i>	<i>Vocal</i>	<i>Dominical</i>	<i>24 de julio de 2019</i>
<i>D. Iñigo Gallo Martínez</i>	<i>Vocal</i>	<i>Independiente</i>	<i>24 de julio de 2019</i>

Asimismo, D. Carlos Guerrero Martín fue nombrado como Secretario No Consejero con fecha 7 de junio de 2019 por plazo indefinido. Este nombramiento tiene efectos desde su aceptación el 13 de junio de 2019.

Las siguientes personas tienen la condición de directivos de la Sociedad y forman parte de su Comité de Dirección:

- D. David Villaró Pontones, desempeñando el puesto de director general.*
- Dña. Nuria Matellán Martín, desempeñando el puesto de directora financiera.*
- D. Carlos Tarragona López, que desempeña el cargo de director comercial.*
- D. Ignacio Tauste Campo, que desempeña el cargo de director de operaciones.*
- Dr. Grégory Coué, desempeñando el puesto de director técnico.*

(iii). Apartado 1.7 Composición accionarial

A la fecha del presente suplemento, la Sociedad cuenta con la siguiente composición accionarial (de los cuales, 3 accionistas son miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, incluyendo a Capital Expansió, F.C.R. que aunque no ostenta cargo en el consejo de administración, el consejero Institut Català de Finances Capital S.G.E.I.C., S.A.U. es la sociedad gestora de Capital Expansió, F.C.R.):

<i>Accionista</i>	<i>Número de acciones</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>CCP Masterbatch, S.L.</i>	<i>5.705.834</i>	<i>46,94</i>
<i>Corporation Chimique International, S.P.R.L.</i>	<i>2.244.950</i>	<i>18,47</i>
<i>Caixa Invierte Industria, S.C.R., S.A.</i>	<i>1.228.105</i>	<i>10,10</i>

<i>Accionista</i>	<i>Número de acciones</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Capital Expansió F.C.R</i>	<i>831.153</i>	<i>6,84</i>
<i>20 accionistas (con menos del 5% del capital social de la Sociedad)</i>	<i>2.024.200</i>	<i>16,65</i>
<i>Autocartera</i>	<i>121.458</i>	<i>1,00</i>
<i>Total</i>	<i>12.155.700</i>	<i>100</i>

Los accionistas de CCP Masterbatch S.L. son a su vez Corporation Chimique Internacional S.P.R.L. (50%) e Inversiones Zuribi S.L. (50%). Los accionistas de Inversiones Zuribi S.L. son José Duch (50%) e Isabel Tuesta (50%), resultando una participación indirecta en la Sociedad del 11,73% cada uno.

Corporation Chimique Internacional S.P.R.L. es propiedad al 100% de Ignacio Duch Tuesta, el cual tiene como resultado una participación indirecta en la Sociedad del 41,94% (un 18,47% de la participación a través de la participación que Corporation Chimique Internacional, S.P.R.L. ostenta en la Sociedad y un 23,47% a través de la participación que ostenta Corporation Chimique Internacional, S.P.R.L. en CCP Masterbatch, S.L.).

<i>Participación indirecta</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>José Duch</i>	<i>11,73</i>
<i>Isabel Tuesta</i>	<i>11,73</i>
<i>Ignacio Duch Tuesta</i>	<i>41,94</i>

(iv). Apartado 1.8 Información relativa a las acciones

Número de acciones, valor nominal y capital social

El capital social de la Sociedad es de 7.293.420 euros, dividido en 12.155.700 acciones, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie y confieren a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos. El capital social de la Sociedad está totalmente suscrito y desembolsado.

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada con carácter universal el 4 de abril de 2019 acordó solicitar la incorporación a negociación en el MAB-EE de la totalidad de las acciones representativas de su capital social y todas aquellas otras que se emitieran hasta la incorporación en el MAB de las mismas.

No se han emitido valores distintos de las propias acciones de la Sociedad, que den derecho a suscribir o adquirir acciones de la misma.

Características principales de las acciones y derechos que incorporan

El régimen legal aplicable a las acciones es el previsto en la legislación española.

*Las acciones de la Sociedad están representadas por medio de anotaciones en cuenta e inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante, "**Iberclear**"), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad número 1, y de sus entidades participantes autorizadas (en adelante, las "**Entidades Participantes**").*

Asimismo, todas las acciones representativas del capital social de la Sociedad son ordinarias y gozan de los mismos derechos económicos y políticos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas.

Las acciones de la Sociedad están denominadas en euros (€).

Grado de difusión de los valores

Tras la ampliación de capital de la Sociedad que tuvo lugar el pasado 24 de julio de 2019, la Sociedad tiene una amplia difusión accionarial, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa del MAB respecto a la difusión de las acciones de la Sociedad.

La Sociedad ha formalizado un contrato de liquidez con el intermediario financiero, miembro del mercado, GVC Gaesco Beka, S.V., S.A. y ha puesto a disposición de éste 121.458 acciones de la Sociedad, con carácter previo a la incorporación de las acciones de la Sociedad en el MAB.

(v). Apartado 2.4.3 Evolución del capital social

A fecha de la publicación del DIIM (27 de junio de 2019) el capital social de la entidad estaba participado tal y como muestra la siguiente tabla:

<i>Accionista</i>	<i>Número de acciones</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>CCP Masterbatch, S.L.</i>	<i>5.767.300</i>	<i>56,92</i>
<i>Corporation Chimique International, S.P.R.L.</i>	<i>2.244.950</i>	<i>22,16</i>
<i>Caixa Invierte Industria, S.C.R., S.A.</i>	<i>1.264.100</i>	<i>12,48</i>
<i>Capital Expansió, F.C.R.</i>	<i>855.150</i>	<i>8,44</i>
<i>Total</i>	<i>10.131.500</i>	<i>100</i>

El 17 de mayo de 2019, la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en dicha fecha acordó la transformación de la forma de representación de las acciones en anotaciones en cuenta. El acuerdo de transformación fue elevado a público ante el notario de Palau-Solità i Plegamans, Dña. María Oswaldalda Pérez Ramírez, con número de protocolo 590, el 30 de mayo de 2019 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al 46706, folio 113, hoja B-89380, inscripción 66.

El 24 de julio de 2019, la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en dicha fecha acordó ampliar el capital social en la suma de 1.214.520 euros junto con su correspondiente prima de emisión de 3.785.254 euros, ampliación que fue suscrita por los inversores interesados tras el proceso de colocación de las acciones (según descrito en el apartado 3.2 siguiente), quedando fijado el capital social en 7.293.420 euros, dividido en 12.155.700 acciones, de sesenta céntimos de euro (0,60 euros) valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Dicha ampliación de capital fue elevada a público ante el notario de Palau-Solità i Plegamans, Dña. María Oswaldalda Pérez Ramírez, con número de protocolo 864, el 26 de julio de 2019 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al 46964, folio 56, hoja B-89380, inscripción 68.

En este sentido, tras esta ampliación de capital y la transmisión a favor de la Sociedad, el detalle de los accionistas de la Sociedad, a fecha de la publicación del presente Suplemento, es el siguiente:

<i>Accionista</i>	<i>Número de acciones</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>CCP Masterbatch, S.L.</i>	<i>5.705.834</i>	<i>46,94</i>
<i>Corporation Chimique International, S.P.R.L.</i>	<i>2.244.950</i>	<i>18,47</i>
<i>Caixa Invierte Industria, S.C.R., S.A.</i>	<i>1.228.105</i>	<i>10,10</i>
<i>Capital Expansió F.C.R.</i>	<i>831.153</i>	<i>6,84</i>

<i>Accionista</i>	<i>Número de acciones</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>20 accionistas (con menos del 5% del capital social de la Sociedad)</i>	<i>2.024.200</i>	<i>16,65</i>
<i>Autocartera</i>	<i>121.458</i>	<i>1,00</i>
<i>Total</i>	<i>12.155.700</i>	<i>100</i>

Asimismo, está previsto que (i) Caixa Invierte Industria, S.C.R., S.A. desinvierta totalmente su participación en la Sociedad (esto es, de 1.228.105 acciones de la Sociedad representativas del 10,10% del capital social de la Sociedad y (ii) Capital Expansió, F.C.R. desinvierta totalmente su participación en la Sociedad (esto es, de 831.153 acciones de la Sociedad representativas del 6,84% del capital social de la Sociedad, con carácter previo a la incorporación de las acciones de la Sociedad en el MAB.

Una vez se hayan llevado a cabo estas desinversiones, la compañía comunicará al mercado, mediante el correspondiente hecho relevante, el detalle de estas operaciones.

(vi). Apartado 2.12.1.4 Patrimonio Neto y Pasivo, subapartado Fondos propios

Según se ha indicado en el apartado 2.4.3. “Evolución del capital social”, con fecha 24 de julio de 2019 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó una ampliación de capital suscrita por distintos inversores mediante la emisión de 2.024.200 nuevas acciones. El importe total de la ampliación fue de 4.999.774 euros, de los cuales 1.214.520 euros corresponden a capital escriturado y 3.785.254 euros a prima de emisión.

(vii). Apartado 2.17.1 Características del órgano de administración (estructura, composición, duración del mandato de los administradores)

Los artículos 29 a 36 de los actuales Estatutos Sociales de la Sociedad regulan la administración y funcionamiento del Consejo de Administración. Estos artículos se incluyen en el apartado 2.17.1 del DIIM y no han sufrido ninguna modificación desde la publicación del DIIM hasta la fecha de publicación del presente Suplemento.

La composición del Consejo de Administración de la Sociedad a la fecha de incorporación de las acciones en el MAB es la siguiente:

- *D. Carlos Argenté Cordero (Consejero independiente), elegido con fecha 16 de abril de 2015 por un plazo de cinco (5) años., en virtud de la escritura otorgada el 16 de abril de 2015 ante el notario de Barcelona, D. Enrique Viola Tarragona, con el número 1472 de su protocolo que causó la inscripción*

número 52 en la hoja abierta en el Registro Mercantil de Barcelona a nombre de la Sociedad.

- *CCP Masterbatch, S.L. (Consejero) (siendo Dña. Clara Duch Tuesta su representante persona física), elegido con fecha 16 de abril de 2015 por un plazo de cinco (5) años., en virtud de la escritura otorgada el 16 de abril de 2015 ante el notario de Barcelona, D. Enrique Viola Tarragona, con el número 1472 de su protocolo que causó la inscripción número 52 en la hoja abierta en el Registro Mercantil de Barcelona a nombre de la Sociedad.*
- *Corporation Chimique International S.P.R.L. (Consejero delegado y presidente) (siendo D. Ignacio Duch Tuesta su representante persona física), elegido con fecha 16 de abril de 2015 por un plazo de cinco (5) años., en virtud de la escritura otorgada el 16 de abril de 2015 ante el notario de Barcelona, D. Enrique Viola Tarragona, con el número 1472 de su protocolo que causó la inscripción número 52 en la hoja abierta en el Registro Mercantil de Barcelona a nombre de la Sociedad.*
- *Institut Català de Finances Capital S.G.E.I.C., S.A.U. (Consejero) (siendo D. Adrià Torrelles Burgués su representante persona física), elegido con fecha 16 de abril de 2015 por un plazo de cinco (5) años., en virtud de la escritura otorgada el 16 de abril de 2015 ante el notario de Barcelona, D. Enrique Viola Tarragona, con el número 1472 de su protocolo que causó la inscripción número 52 en la hoja abierta en el Registro Mercantil de Barcelona a nombre de la Sociedad.*
- *Dña. Sandra Duch Balust (Consejero), elegido con fecha 24 de julio de 2019 por un plazo de cinco (5) años, en virtud de la escritura otorgada el 26 de julio de 2019 ante el notario de Palau-Solità i Plegamans, Dña. María Oswald Pérez Ramírez, con el número 864 de su protocolo, que causó la inscripción número 68 en la hoja abierta en el Registro Mercantil de Barcelona a nombre de la Sociedad.*
- *D. David Villaró Pontones (Consejero), elegido con fecha 24 de julio de 2019 por un plazo de cinco (5) años, en virtud de la escritura otorgada el 26 de julio de 2019 ante el notario de Palau-Solità i Plegamans, Dña. María Oswald Pérez Ramírez, con número de protocolo 864, que causó la inscripción número 68 en la hoja abierta en el Registro Mercantil de Barcelona a nombre de la Sociedad.*
- *D. Iñigo Gallo Martínez (consejero independiente), elegido con fecha 24 de julio de 2019 por un plazo de cinco (5) años, en virtud de la escritura otorgada el 26 de julio de 2019 ante el notario de Palau-Solità i Plegamans, Dña. María Oswald Pérez Ramírez, con número de protocolo 864, que causó la inscripción número 68 en la hoja abierta en el Registro Mercantil de Barcelona a nombre de la Sociedad.*

<i>Consejero</i>	<i>Cargo</i>	<i>Carácter</i>	<i>Fecha de nombramiento</i>
<i>D. Carlos Argenté Cordomí</i>	<i>Vocal</i>	<i>Independiente</i>	<i>16 de abril de 2015</i>
<i>CCP Masterbatch, S.L. (siendo Dña. Clara Duch Tuesta su representante persona física)</i>	<i>Vocal</i>	<i>Dominical</i>	<i>16 de abril de 2015</i>
<i>Corporation Chimique International S.P.R.L. (siendo D. Juan Ignacio Duch Tuesta su representante persona física)</i>	<i>Consejero delegado y presidente</i>	<i>Dominical</i>	<i>16 de abril de 2015</i>
<i>Institut Català de Finances Capital S.G.E.I.C., S.A.U. (siendo D. Adrià Torrelles Burgués su representante persona física)</i>	<i>Vocal</i>	<i>Dominical</i>	<i>16 de abril de 2015</i>
<i>Dña. Sandra Duch Balust</i>	<i>Vocal</i>	<i>Dominical</i>	<i>24 de julio de 2019</i>
<i>D. David Villaró Pontones</i>	<i>Vocal</i>	<i>Dominical</i>	<i>24 de julio de 2019</i>
<i>D. Iñigo Gallo Martínez</i>	<i>Vocal</i>	<i>Independiente</i>	<i>24 de julio de 2019</i>

Asimismo, D. Carlos Guerrero Martín fue nombrado como Secretario No Consejero con fecha 7 de junio de 2019 por plazo indefinido. Este nombramiento tiene efectos desde su aceptación que tuvo lugar el 13 de junio de 2019.

Los artículos 38 y 39 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de inscripción en el correspondiente Registro Mercantil, establece los órganos delegados y constitutivos del Consejo de Administración. El texto de los mencionados artículos se transcribe a continuación:

“Artículo 38.- Órganos delegados y consultivos del Consejo de Administración

- 1. Sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona, el Consejo de Administración podrá constituir con carácter permanente una Comisión Ejecutiva compuesta por un mínimo de tres (3) y*

un máximo de doce (12) miembros y podrá designar, asimismo, uno o más Consejeros Delegados a propuesta del Presidente del Consejo de Administración, pudiendo delegar en ellos, total o parcialmente, con carácter temporal o permanente, todas las facultades que no sean indelegables conforme a la normativa aplicable. La delegación y la designación de los miembros del Consejo de Administración que hayan de ocupar tales cargos requerirán para su validez el voto favorable de las dos terceras partes (66,67%) de los miembros del Consejo de Administración y no producirán efecto alguno hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

2. *El Consejo podrá constituir una Comisión de Auditoría y Control con las facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia que se especifican en estos Estatutos Sociales y que podrán desarrollarse en el Reglamento del Consejo de Administración.*
3. *Asimismo, el Consejo podrá constituir otras comisiones con funciones consultivas o asesoras, sin perjuicio de que excepcionalmente se les atribuya alguna facultad de decisión.*

Artículo 39.- Comisión de Auditoría y Control. Composición, competencias y funcionamiento

1. *La Sociedad constituirá una Comisión de Auditoría integrada por tres consejeros nombrados por el Consejo de Administración quienes tendrán la capacidad, experiencia y dedicación necesarias para desempeñar sus funciones. Todos los miembros de la Comisión de Auditoría serán consejeros externos o no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración. La mayoría de ellos deberán ser consejeros independientes y todos ellos serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. En su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.*
2. *El Presidente será elegido por la propia Comisión de Auditoría entre los miembros de la misma que sean consejeros independientes y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido transcurrido un año desde su cese.*
3. *La Comisión de Auditoría servirá de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del auditor de cuentas.*

4. *La Comisión de Auditoría tendrá las competencias previstas en la Ley. El Consejo de Administración podrá desarrollar las competencias y normas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría.*

5. *La Comisión de Auditoría se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin estará obligado a asistir a las reuniones de la Comisión de Auditoría y a prestarle colaboración y acceso a la información de que disponga. Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría tendrá a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente. La Comisión de Auditoría adoptará sus decisiones o recomendaciones por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes. En caso de empate, el Presidente de la Comisión de Auditoría tendrá voto de calidad.*

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración podrá constituir además otros Comités o Comisiones, con las atribuciones, composición y régimen de funcionamiento que el propio Consejo de Administración determine en cada caso.

La Sociedad ha constituido, con carácter previo a la incorporación de la cotización de sus acciones al Mercado Alternativo Bursátil, la Comisión de Auditoría, designando a los miembros de la misma que se identifican a continuación y atribuyendo a éstos las funciones previstas de conformidad con lo establecido en sus Estatutos Sociales y en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital.

<i>D. Carlos Argenté Cordero</i>	<i>Presidente</i>	<i>Independiente</i>
<i>Dña. Sandra Duch Balust</i>	<i>Vocal Secretario</i>	<i>Dominical</i>
<i>D. Iñigo Gallo Martínez</i>	<i>Vocal</i>	<i>Independiente</i>

- (viii). Apartado 2.17.2 Trayectoria y perfil profesional de los administradores y, en el caso, de que el principal o los principales directivos no ostenten la condición de administrador, del principal o los principales directivos, subapartado consejeros actuales

Consejeros actuales

D. Ignacio Duch Tuesta. Ingeniero Industrial, con especialidad eléctrica, por la UPC y MBA por el IESE. Presidente y CEO de Kompuestos desde el año 1986. Previamente trabajó en ITW y Plásticos Celulósicos. Entre 1992 y 2003 estuvo asociado con Cabot Plastics Belgium, S.A., subsidiaria de Cabot Corporation. D. Ignacio Duch Tuesta es accionista del 100% y administrador de Melnik, S.L., administrador de Advance Color Systems, S.L. y Sotal Premium, S.L. y el administrador y representante persona física de la sociedad Corporation Chimique International S.P.R.L., siendo dicha sociedad la que ostenta el cargo de consejero (nombrado con fecha 16 de abril de 2015), consejero delegado y de Presidente del Consejo de Administración. D. Ignacio Duch es también presidente del consejo de administración de CCP Masterbatch, S.L.

Dña. Clara Duch Tuesta. Licenciada en Psicología, Máster en Dirección de Marketing y Ventas (ESADE), PDD (IESE). Dilatada experiencia en la industria del plástico dirigiendo equipos comerciales desde 1993. Actualmente dirige la BU de masterbatch de color y aditivos orgánicos en Plásticos Compuestos, S.A. Miembro del Consejo de Administración de la empresa desde 2014. Dña. Clara Duch Tuesta es la representante persona física de la sociedad CCP Masterbatch, S.L., siendo dicha sociedad la que ostenta el cargo de consejero (nombrado con fecha 16 de abril de 2015).

D. Adrià Torrelles Burgués. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Diplomado en Ciencias Empresariales por el Institut Químic de Sarrià. Programa Superior de Capital Riesgo y Corporate Finance por el Internacional Faculty for Executives. Actualmente, es director de inversiones de la gestora de capital riesgo ICF Capital. Ha participado activamente en numerosas operaciones de inversión – desinversión en el segmento low middle market. Consejero de diversas compañías de sector industrial. Previamente, había desarrollado su carrera profesional en Deloitte y Grant Thornton. D. Adrià Torrelles Burgués es el representante persona física de la sociedad Institut Catala de Finances Capital S.G.E.I.C., S.A.U., siendo dicha sociedad la que ostenta el cargo de consejero (nombrado con fecha 16 de abril de 2015).

D. Carlos Argenté Cordero. Licenciado en Derecho y diplomado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Barcelona y MBA por IESE. Se incorporó al Consejo de Administración de Kompuestos en 2015. Previamente fue Consejero Delegado de Affinity Petcare y de Gallina Blanca Purina y Director de División en Agrolimen, entre otros puestos. También ha sido presidente de las organizaciones Fediaf y Anfaac (asociaciones europea y española de fabricantes

de alimentos para animales de compañía). Es consejo independiente de la Sociedad (nombrado con fecha 16 de abril de 2015).

Dña. Sandra Duch Balust. *Doble grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas por el Instituto de Empresa (Madrid). Master en Wealth Management por el Luxembourg School of Finance. Administradora de Ferlevel, S.L. Cursos y seminarios en materia fiscal por ESADE (Barcelona). Game Theory and Economic Studies por Columbia University (Nueva York). Con carácter previo, ha trabajado en Arendt and Medernach (Luxemburgo) y en Nestlé (Barcelona) (nombrado con fecha 24 de julio de 2019).*

D. David Villaró Pontones. *Máster en Ingeniería Química (UPC) y MBA por IESE. Director General de Kompuestos desde agosto de 2016. Previamente a su incorporación a Kompuestos, ocho años de experiencia como director de inversiones en Caixa Capital Risc (Criteria), especialmente en el área industrial, donde participó en más de 15 procesos de inversión y representó a la entidad en más de 10 consejos de administración. Anteriormente más de cinco años de experiencia en consultoría (Accenture y Arthur D. Little) y en empresas de la industria química (Solvay). Ha participado en numerosos cursos para directivos, así como de negociación, estrategia, operaciones, financiación y derecho mercantil (nombrado con fecha 24 de julio de 2019).*

D. Iñigo Gallo Martínez. *Licenciado en Economía y Empresa por la Universitat de Barcelona. Doctor en Management por la Anderson School of Management de la University of California Los Angeles (UCLA) y profesor adjunto del departamento de Dirección Comercial del IESE. Antes de realizar el doctorado, trabajó durante varios años en consultoría estratégica y cursó un MBA en el IESE (nombrado con fecha 24 de julio de 2019).*

Secretario del Consejo D. Carlos Guerrero Martín. *Licenciado en Derecho (UAB) y Máster en Derecho de los Negocios por el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona. Máster en Fiscalidad y Dirección Tributaria (EAE Business School) y diplomado en adquisiciones de empresas, concurso de acreedores y reestructuraciones empresariales (UPF). Programa de Dirección General (PDG) del IESE. Actualmente es socio del área de Mercantil y M&A de Ceca Magán Abogados. Anteriormente había desarrollado su carrera en el departamento de derecho mercantil de Brugueras García- Bragadom y como socio en Augusta Abogados, y es profesor del startup program de la escuela de negocios IE. Fue nombrado como Secretario No Consejero con fecha 7 de junio de 2019 por plazo indefinido, cuyo nombramiento tiene efectos desde el 13 de junio de 2019 (fecha de aceptación de su nombramiento).*

- (ix). Apartado 2.19 Número de accionistas y, en particular detalle de los accionistas principales, entendiendo por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 5% del capital, incluyendo número de acciones y porcentaje sobre el capital. Asimismo, se incluirá también detalle de los administradores y directivos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 1% del capital social

A la fecha del Suplemento la Sociedad cuenta con los siguientes 4 accionistas con una participación igual o superior al 5% del capital:

<i>Accionista</i>	<i>Número de acciones</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>CCP Masterbatch, S.L.</i>	<i>5.705.834</i>	<i>46,94</i>
<i>Corporation Chimique International, S.P.R.L.</i>	<i>2.244.950</i>	<i>18,47</i>
<i>Caixa Innvierte Industria, S.C.R., S.A.</i>	<i>1.228.105</i>	<i>10,10</i>
<i>Capital Expansió F.C.R.</i>	<i>831.153</i>	<i>6,84</i>
<i>Total</i>	<i>10.010.042</i>	<i>82,35</i>

Los accionistas de CCP Masterbatch S.L. son a su vez Corporation Chimique Internacional S.P.R.L. (50%) e Inversiones Zuribi S.L. (50%). Los accionistas de Inversiones Zuribi S.L. son José Duch (50%) e Isabel Tuesta (50%), los cuales tienen una participación indirecta en la Sociedad del 11,73%.

Corporation Chimique Internacional S.P.R.L. es propiedad al 100% de Ignacio Duch Tuesta, el cual tiene una participación indirecta en la Sociedad del 41,94% (un 18,47% de la participación a través de la participación que Corporation Chimique Internacional, S.P.R.L. ostenta en la Sociedad y un 23,47% a través de la participación que ostenta Corporation Chimique Internacional, S.P.R.L. en CCP Masterbatch, S.L.).

<i>Participación indirecta</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>José Duch</i>	<i>11,73</i>
<i>Isabel Tuesta</i>	<i>11,73</i>
<i>Ignacio Duch Tuesta</i>	<i>41,94</i>

Cabe señalar que los accionistas principales no tienen distintos derechos de voto que el resto de accionistas. Todas las acciones representativas del capital social

de la Sociedad tienen los mismos derechos económicos y políticos. Cada acción da derecho a un (1) voto, no existiendo acciones privilegiadas.

- (x). Apartado 3.1 Número de acciones cuya incorporación se solicita, valor nominal de las mismas. Capital social, indicación de si existen otras clases o series de acciones y de si se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones. Acuerdos sociales adoptados para la incorporación

El capital social de la Sociedad es de 7.293.420 euros, dividido en 12.155.700 acciones, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie y confieren a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos. El capital social de la Sociedad está totalmente suscrito y desembolsado.

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada con carácter universal el 4 de abril de 2019 acordó solicitar la incorporación a negociación en el MAB-EE de la totalidad de las acciones representativas de su capital social y todas aquellas otras que se emitieran hasta la incorporación en el MAB de las mismas.

No se han emitido valores distintos de las propias acciones de la Sociedad, que den derecho a suscribir o adquirir acciones de la misma.

La Sociedad conoce y acepta someterse a las normas que existan o puedan dictarse en materia del MAB-EE y, especialmente, sobre la incorporación, permanencia y exclusión de dicho mercado.

- (xi). Apartado 3.2 Grado de difusión de los valores negociables. Descripción, en su caso, de la posible oferta previa a la incorporación que se haya realizado y de su resultado

El objetivo del presente Documento Informativo es la incorporación a negociación del 100% de las acciones de la Sociedad en el Mercado.

A la fecha de incorporación, no procederá realizar valoración alguna dado que la Sociedad ha llevado a cabo con anterioridad a dicha fecha una ampliación de capital (esto es, el 24 de julio de 2019), tras el proceso de colocación de acciones de la Sociedad dirigida por GVC GAESCO BEKA S.V. S.A. como entidad coordinadora y GVC GAESCO BEKA S.V. S.A. e INTERMONEY VALORES, SV, S.A. como entidades colocadoras, entre inversores profesionales e institucionales, en virtud del cual el precio de suscripción por cada acción nueva emitida ha sido de 2,47 euros.

El precio de suscripción de esta ampliación de capital ha sido por tanto relevante para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado como referencia para determinar un primer precio para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en el Mercado el precio de suscripción (nominal más prima de emisión) de la referida ampliación de capital.

La ampliación de capital no constituye una oferta pública de suscripción de valores de conformidad con el artículo 35 la LMV y con el artículo 38.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, al ir dirigida exclusivamente a inversores cualificados y a menos de 150 personas físicas o jurídicas por Estado Miembro, sin incluir los inversores cualificados.

Tras la ampliación de capital, la Sociedad tiene una amplia difusión accionarial, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa del MAB respecto a la difusión de las acciones de la Sociedad.

Adicionalmente, con carácter previo a la incorporación de las acciones de la Sociedad en el MAB está previsto que: (i) Caixa Invierte Industria, S.C.R., S.A. procederá a desinvertir totalmente su participación en la Sociedad y (ii) Capital Expansió, F.C.R. desinvertirá totalmente su participación en la Sociedad.

Una vez se hayan llevado a cabo estas desinversiones, la compañía comunicará al mercado, mediante el correspondiente hecho relevante, el detalle de estas operaciones.

- (xii). Apartado 3.6 Compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la Sociedad con ocasión de la incorporación a negociación en el MAB-EE

*CCP Masterbatch, S.L., titular de 5.767.300 (con anterioridad a la transmisión de acciones a la Sociedad para ponerlas a disposición del proveedor de liquidez) y Corporation Chimique International, S.P.R.L, titular de 2.244.950 acciones de la Sociedad, se han comprometido con respecto a las acciones descritas en el presente párrafo (las “**Acciones Lock-Up**”) a, que una vez que las acciones de la Sociedad sean objeto de incorporación en el MAB, a no vender y de ningún modo disponer de las referidas Acciones Lock-Up con anterioridad al 24 de julio de 2020, salvo en los siguientes supuestos:*

- a. *Las Acciones Lock-Up que se pongan a disposición de la Sociedad y/o de su proveedor de liquidez para cumplir con los requisitos establecidos sobre la liquidez de las acciones establecidos en el Reglamento General del Mercado Alternativo Bursátil y la Circular MAB 10/2016, del 5 de febrero, relativa al régimen aplicable al proveedor de liquidez del Mercado Alternativo Bursátil.*

- b. *Las transmisiones de acciones entre los referidos accionistas, a favor de sociedades de sus respectivos grupos, así como a favor de sociedades que estén controladas, directa o indirectamente, individual o conjuntamente, por cualquiera de las siguientes personas (o sus descendientes en primer grado): Ignacio Duch Tuesta, José Duch Rivera e Isabel Tuesta Ortega.*
- c. *Las transmisiones de Acciones Lock-Up por cualquier título a personas físicas con relación de parentesco de primer o segundo grado, con respecto a Juan Ignacio Duch Tuesta, José Duch Rivera e Isabel Tuesta Ortega siempre que el nuevo titular de las Acciones Lock-Up asuma idéntico compromiso de no transmisión de Acciones por el periodo remanente.*
- d. *Transmisión de Acciones Lock-Up en el seno de una eventual oferta de compra de acciones de la Sociedad por la que el adquirente adquiriese un número de acciones que supongan más del 50% de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.*

En los supuestos b y c anteriores, el adquirente vendrá obligado a asumir el compromiso de bloqueo sin cuyo trámite será nula la transmisión.

- (xiii). Apartado 3.9 Proveedor de liquidez con quien se haya firmado el correspondiente contrato de liquidez y breve descripción de su función

*La Sociedad, de acuerdo con el contrato formalizado con GVC Gaesco Beka, S.V., S.A. (en adelante, el “**Proveedor de Liquidez**”) el día 12 de junio de 2019, ha puesto a disposición del Proveedor de Liquidez una combinación de 300.000 euros en efectivo y 121.458 acciones de la Sociedad equivalentes a 300.001,26 euros de acuerdo con el precio de referencia para la incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB (2,47 €), con la exclusiva finalidad de permitir al Proveedor de Liquidez hacer frente a los compromisos adquiridos en virtud del Contrato de Liquidez.*

A efectos informativos, confirmamos con respecto al texto y contenido de los artículos estatutarios recogidos en los siguientes apartados del DIIM han quedado inscritos en el correspondiente Registro Mercantil y no ha habido modificaciones al texto y contenido de los mismos: (a) *Apartado 1.4.4 Identificación del emisor*; (b) *apartado 2.3 Identificación completa de la Sociedad (datos registrales, domicilio...) y objeto social*; (c) *apartado 3.3 Características principales de las acciones y de los derechos que incorporan. Incluyendo mención a posibles limitaciones del derecho de asistencia, voto y nombramiento de administradores por el sistema proporcional*; (d) *apartado 3.4 En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones compatible con la negociación en el MAB-EE*; (e) *apartado 3.7 Previsiones estatutarias requeridas por la regulación del Mercado Alternativo Bursátil relativas a la obligación de comunicar participaciones significativas, pactos parasociales, requisitos exigibles a la solicitud de exclusión de negociación en el MAB y a los cambios de control de la sociedad* y (f) *apartado 3.8 Descripción del funcionamiento de la Junta General*.